

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Ortiz García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Jesús-Ignacio Rodríguez Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social 1 de Granada, en los autos número 850 de 2010, seguidos a instancias de Mohamed Sidi Mohame Abhaya contra Comunidad Manchega de Servicios, S.L., sobre cantidad se ha acordado citar a Comunidad Manchega de Servicios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 14 de noviembre de 2011, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Sur, número 5, edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de interrogatorio de parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Comunidad Manchega de Servicios, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada 14 de diciembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Ortiz García.
N.º 1.- 13081